

**RESOLUCIÓN No.005 DE ENERO 12 DE 2017**

Por medio del se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución número 155 del 28 de Diciembre de 2016, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidas entre el 02 de Enero de 2017 y el 23 de Enero de 2017, a la servidora pública **DIANA PAOLA ESPINOSA CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.047.396.974**, quien ejerce el cargo de **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, código 006, grado 1, de la Planta Globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Que mediante comunicación del Diez de Enero de 2017 firmada por la Directora general encargada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, solicita que las vacaciones sean interrumpidas a la citada funcionaria por necesidades del servicio a partir del trece (13) de enero de 2017, quedándole pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Interrumpir a partir del 13 de Enero de 2017, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución número 155 del 28 de Diciembre de 2016, a la servidora pública **DIANA PAOLA ESPINOSA CALDERÓN**, quien ejerce el cargo de **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, código 006, grado 1 identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.047.396.674**, quedándole siete (7) días hábiles pendientes por disfrutar, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución; las cuales serán reanudadas en la fecha que el funcionario lo solicite, previa aprobación de su jefe inmediato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Turbaco, Bolívar a los (12) doce días del mes de Enero de 2017



**SHIRLEY CORPAS CARDONA**  
Directora General (E)  
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó: Viviana Velasco Araque  
Judicante



Revisó: Walter Navarro  
Jefe de Oficina Jurídica